

000177 20 ABR 2018  
Medellín, 20 de abril de 2018

Doctor  
**HORACIO DE JESUS GALLEGO BEDOYA**  
Subgerente administrativo y financiero  
E.S.E Hospital María  
La Ciudad

**Asunto:** Solicitud de información.

Cordial Saludo doctor Gallego Bedoya.

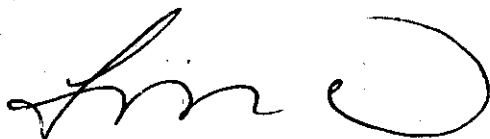
Con preocupación observo que desde que estoy ejerciendo el cargo de Asesor de Control Interno de la ESE Hospital La María (6 de febrero de 2018), no he recibido una sola constancia que evidencie que la entidad está subiendo a la Página Web <http://www.gestióntransparente.com/rendicion>, los contratos, órdenes de servicios o de compra, que se hacen en la Entidad.

Lo anterior con base a los lineamientos de la resolución No. 1966 del 27 de diciembre del 2016 de la Contraloría General de Antioquia, en su artículo 43 del capítulo decimosexto.

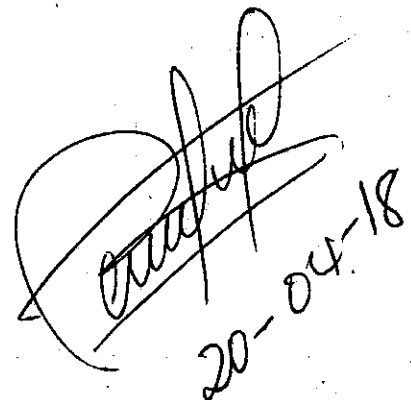
Por lo antes expuesto y de la manera más respetuosa, recomiendo adelantar todas las acciones necesarias con el propósito de corregir esta anomalía y así evitar posibles sanciones a la Institución.

Agradezco la atención a la presente y espero su oportuna respuesta.

Atentamente,



**LUIS FERNANDO RESTREPO VELASQUEZ**  
Asesor de control interno

  
20-04-18